



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000725 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 NOV 2012

"El Contratista deberá brindar al Inspector o Supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales estarán estrictamente relacionada con esta".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 190º y 193º del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se concluye que es Procedente la DESIGNACION del Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA, con registro CIP N° 83567, como Inspector de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del **05 de Noviembre del 2012**, al Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA, con registro CIP N° 83567, como Inspector de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA, Empresa Contratista CONSORCIO CARDALITOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Ing. Oscar F. Ortiz Cabanillas
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA